



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE CENTRAL
GER. REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

Id seguridad: 19298643

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Chiclayo 2 abril 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000005-2025-GR.LAMB/GRRNGA [215233550 - 152]

VISTO:

INFORME TECNICO 000019-2025-GR.LAMB/GRRNGA-DGNA-IOJJ [215233550 - 151] , de fecha 02 de abril suscrito por el Econ. Juan José Inoñan Olivera, profesional de la Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° literal b) del Reglamento de la Comisión Ambiental Regional Lambayeque modificado con Ordenanza Regional N° 024-2017-GR.LAMB/CR, establece que los representantes propuestos ante la CAR-Lambayeque, serán reconocidos mediante Resolución de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000006-2023-GR.LAMB/GRRNGA [4753408-29], entre otras, la Gerencia Regional de Recursos Naturales Y Gestión Ambiental reconoce a los Representantes Titular y Alterno acreditados por sus respectivas instituciones, entidades públicas y privadas, ONGs y asociaciones ambientalistas y Organizaciones de la Sociedad Civil; ante la Comisión Ambiental Regional – Lambayeque (CAR-L), para el período de representación 2023-2025, cuya vigencia rige hasta el 27 de setiembre del 2025;

Que, en el Informe del VISTO, se recomienda el Reconocimiento de los los representantes de la Gerencia Regional de Educación, Gerencia Regional de Agricultura y de la Municipalidad Provincial de Chiclayo , ante la Comisión Ambiental Regional-Lambayeque periodo 2023-2025.

Estando a lo establecido en el artículo 15° literal b) Reglamento de la Comisión Ambiental Regional de Lambayeque modificado mediante Ordenanza Regional No. 024-2017-GR.LAMB/CR, y a las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, aprobado por Ordenanza Regional No. 005-2018-GR.LAMB/CR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer a los Representantes acreditados de las Entidades públicas y privadas, ante la Comisión Ambiental Regional – Lambayeque para culminar el período de representación 2023-2025, hasta el 27 de setiembre del 2025, conforme al detalle siguiente:

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

- **Representante Titular:** Victor Augusto Gonzales Soto
- **Representante Alterno:** José Manuel García Minguillo

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

- **Representante Titular:** Renzo Carrillo Gonzales
- **Representante Alterno:**Francisco Duarez Delgado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

- **Representante Titular:**Wilmer David Ramírez Chacón
- **Representante Alterno:**David Alex Bellodas Riojas

ARTICULO 2°.- Notificar la presente Resolución, a los Representantes reconocidos ante la Comisión



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

SEDE CENTRAL

GER. REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000005-2025-GR.LAMB/GRRNGA [215233550 - 152]

Ambiental Regional Lambayeque.

ARTICULO 3°.- Disponer que la presente Resolución, se publique en el Portal Web de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

ARTICULO 4°.- Difundir la presente Resolución en el portal electrónico de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Firmado digitalmente

VICTOR MANUEL MONDRAGON VILLALOBOS

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha y hora de proceso: 02/04/2025 - 15:25:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL
TEOFILO FARROÑAN SANTISTEBAN
DIRECTOR DE GESTION Y NORMAT. AMB
02-04-2025 / 11:33:44